

Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículo 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER**:

PRIMERO: El Consejo de Gobierno celebrará **reunión en el Salón Verde** del Palacio de la Asamblea, de conformidad con el artículo 17.6 del Reglamento de Gobierno y Administración **hoy día 19 de octubre de 2020**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- 31249/2020.- PUNTO ÚNICO.- DEBATE DE LA ORDEN Nº 4137 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020, RELATIVA A MEDIDAS SANITARIAS PREVENTIVAS EN LA CIUDAD DE MELILLA COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DERIVADA DE LA COVID-19 ADOPTADAS POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES.

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

19 de octubre de 2020
C.S.V.:13075320765036774215